MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE OPERACIONES

MAT: Autoriza Remate de vehículos Municipales que indica.

Decreto Alcaldicio Nº 9747

Monte Patria, 26 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en le Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- El Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba dar de baja y la enajenación de vehículos según consta en Certificado N° 16 de fecha 04 de Abril de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 9185 de fecha 13 de Julio de 2017, que declara desierto Remate de vehículos Municipales y de los servicios traspasados, Educación y salud, por no haberse presentado oferentes;
- Acta de remate de vehículos de fecha 13 de Julio de 2017, de la Tesorería Municipal de Monte Patria;
- Oficio N°07 de fecha 17 de Julio de 2017, de la Dirección de Operaciones solicitando adoptar el acuerdo del Concejo Municipal de Monte Patria, para rebajar valor tasación Fiscal y de subasta mínima y dar de baja vehículos Municipales y de los servicios traspasados Educación y Salud y posterior Subasta pública;
- Acuerdo del Concejo Municipal que aprueba rebajar en un 20% la tasación Fiscal de vehículos dados de baja de la Municipalidad y de los servicios traspasados de Educación y salud, según consta en Certificado N° 27, de fecha 18 de Julio de 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 15185 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La Declaración de Remate desierto por no haberse presentado oferentes a la subasta de vehículos Municipales en Subasta de fecha 13 de Julio de 2017;

La necesidad de renovar el parque automotriz Municipal para la adecuada ejecución de trabajos inherentes a la Municipalidad;

DECRETA:

1.- **PROCEDASE, a rematar en subasta pública los vehículos** motorizados, registrados en el Departamento de Educación, Departamento de Salud y Municipales de la I. Municipalidad de Monte Patria, que se detallan a continuación: